Un Desorden Mayúsculo se Registró en el Hipódromo de San Isidro

LA CAMARA JOVEN APROBO EL PRESUPUESTO

El Senado lo Considerará en su Reunión de Hoy, Ultima del Año

NUMEROSOS PROYECTOS HAN QUEDADO CONVERTIDOS EN LEY

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — A las 18.15 se reunió el Senado con la presidencia del doctor Quijano.

Luego de darse entrada a numerosos asuntos, entre los cuales figuran varios mensajes del P.E., se dispuso enviar a la Cámara de Diputados para que actúe como cuerpo iniciador el proyecto de pesca y caza marítima de que es autor el señor Mathus Hoyos, y el proyecto de ley relativo a la misma iniciativa que forma parte del Plan Quinquenal.

El cuerpo continuó luego tratando el proyecto de Estatuto para los encargados de casas de renta, cuya votación en particular había quedado pendiente en la víspera y luego de una breve discusión fué enviado a Diputados en revisión.

Luego estudió los decretos leyes sobre régimen bancario, introduciéndoseles algunas modificaciones. Por estas circunstancias el dictamen deberá volver enseguida en segunda revisión a la Cámara joven.

Después de un brevísimo informe del señor De la Zerda, quedó convertido en ley el proyecto sobre modificaciones a las leyes impositivas y de legislación aduanera. También fué sancionado y quedó convertido en ley el proyecto que dispone la aprobación de los presupuestos de 1944, 1945 y 1946.

Asimismo convirtióse en ley el proyecto sobre creación y ordenamiento de decretos de la Secretaría de Industria y Comercio. Posteriormente se registró la entrada del proyecto de presupuesto para el año 1947, aprobado en horas de la mañana en Diputados, resolviéndose tratarlo en la sesión que celebrará el cuerpo mañana domingo a las 16.

A las 19.30 se levantó la sesión.

SE REINICIA LA SESION

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Ha iniciado la sesión a las 0.20 de hoy, luego de un cuarto intermedio, la Cámara continuó la extensa discusión de la ley de presupuesto.

El debate del presupuesto nacional fué iniciado en la mañana anterior y prosiguió por la tarde. El informe de la mayoría estuvo a cargo del diputado Degreef, peronista, presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda. Formularon serias objeciones al proyecto los señores Del Carril, radical, Pastor, demócrata, Sobral, Zara, Candioti, Absalón Rojas y Nerio Rojas, radicales, Díaz Colodrero, demócrata, y Rubino y Peña Guzmán, radicales.

Defendió el despacho el señor Cooke, peronista, y a continuación usó de la palabra el ministro del Interior, Sr. Borlenghi. Lo interrumpió el Sr. Frondizi, radical, para señalar que debía ser explicada una partida de 5.080.000 pesos de carácter reservado que figura en el anexo del Interior. Respondió el señor Borlenghi que no era posible hacer una manifestación en público de esos gastos. El Sr. Frondizi expresó que oportunamente proyectará una interpelación para que el ministro en sesión secreta informe.

A las 7.45, cuando se había terminado con la consideración del ampliamento a la Cámara sobre los gastos secretos.

A las 5.40, luego de una intervención del Dr. Cereijo que contestó a diversas preguntas de miembros del cuerpo, se votó a libro cerrado el presupuesto para el año en curso. Fué aprobado por 70 votos contra 27.

A continuación se votó el presupuesto para el año en curso, el que también quedó aprobado, obteniendo éste 76 votos a favor y 21 en contra. Se propusieron distintas modificaciones, a varias partidas, al votarse en forma particular el dictamen.

presupuesto, los titulares de las carteras de Relaciones Exteriores, Hacienda, Marina, Agricultura y Obras Públicas, abandonaron el recinto mientras que el doctor Cereijo, ministro de Hacienda, continuaba para asistir al tratamiento de otros asuntos vinculados al departamento a su cargo.

Por 61 votos contra 22 el cuerpo aprobó la creación de la Dirección General Impositiva, que pasó al Senado.

También mereció sanción favorable un proyecto de prórroga por dos años de la vigencia de la tasa establecida por el decreto 18.233 para las operaciones de exportación.

Se trató luego el despacho sobre modificaciones a la ley 10.650 de jubilaciones y pensiones ferroviarias. Hablaron representantes de todos los sectores, siendo aprobado y pasando a revisión al Senado.

Inmediatamente se votó favorablemente un despacho por el cual se declaran privilegiados los servicios del personal de Correos y Telecomunicaciones.

EL DECRETO 33.302

El decreto 33.302, que venía en revisión del Senado, fué tratado seguidamente. Este despacho conjuntamente con el relacionado con el proyecto que concede aguinaldo a los empleados ferroviarios y al personal doméstico fueron convertidos en ley.

EL PRESIDENTE RECHAZA UN AUMENTO

El doctor Benítez comunicó seguidamente que acababa de recibir un mensaje de la Presidencia de la Nación para que pidiera al cuerpo la modificación de una partida de gastos del presupuesto, relativa a las sumas acordadas para gastos de representación en aquélla. Esa partida, que había sido elevada de $ 28.000 a $ 120.000, volvió a la cifra primitiva.

AMNISTIA A JEFES Y OFICIALES

También en esta sesión fué convertida en ley la amnistía para jefes y oficiales fuera de servicio a raíz de los sucesos de 1930. Incluye el dictamen a los jefes y oficiales que han cometido delitos políticos y actos sediciosos desde el 6 de septiembre de 1930 hasta el 4 de junio de 1943.

Finalmente se aprobó en general y en particular un proyecto por el cual se suspenden los desalojos por demolición en la Capital Federal, quedando a las 10.30 sin quórum el cuerpo, por lo que se levantó la sesión.

De acuerdo a lo anunciado, la Cámara pasa a receso hasta el 15 de enero próximo.

UNA COMISION ESPECIAL

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Por resolución de la Secretaría de Industria y Comercio ha sido designada una comisión especial que estudiará y proyectará con toda urgencia un estatuto que reglamente la función de los consejeros y agregados económicos, así como la estructuración orgánica de estos servicios.

Presidirá la comisión el subsecretario de dicho Departamento, doctor Cavagna Martínez.

PRESTAMOS ESPECIALES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — A fin de contribuir a la solución de los problemas que afectan al transporte en general, el directorio del Banco de la Nación ha resuelto autorizar el otorgamiento de préstamos especiales de fomento, con destino a la adquisición de elementos de transporte de tracción a sangre.

Los préstamos devengarán un interés del 5 o/o anual y los interesados podrán optar por cualquiera de las siguientes formas de pago:

a) A 3 años de plazo: 20, 30 y 50 por ciento anual.

b) 5 o/o trimestral el primer año y 10 o/o trimestral el segundo y tercer año.

Los préstamos referidos se otorgarán a sola firma u otro a satisfacción o con prenda agraria.

EN HONOR DE LOS NUEVOS SUBTENIENTES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — En los salones del Círculo Militar de Olivos, se realizó en las últimas horas de la tarde una brillante recepción en honor de los nuevos subtenientes del ejército.

En tal oportunidad el ministro de Justicia e Instrucción Pública hizo entrega del premio instituido por ese Departamento de Estado al cadete que obtuvo el más alto promedio en las materias culturales complementarias de la preparación profesional, correspondiendo esa distinción al subteniente Julio César Sarmiento, quien también se hizo acreedor del premio al alumno que obtuvo el promedio más alto en las calificaciones militares y del Premio Pro Patria, recibiendo éstos de manos del presidente del Círculo Militar, general Urdapilleta.

El Bloque Peronista Eligió Autoridades

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — De conformidad a lo adelantado ha quedado solucionado el impase provocado en el bloque peronista de la Cámara de Diputados. Gestor de esta solución ha sido el secretario político de la Presidencia, doctor Román Subiza.

Las nuevas autoridades del bloque, que reemplazan a la mesa que encabezaba el doctor Decker, son las siguientes:

Presidente, Sr. Oscar E. Albrieu; vicepresidente primero, Dr. Antonio J. Benítez; vicepresidente segundo, señor Alcides E. Montiel; secretario general, señor John W. Cooke; secretario tesorero, señor Angel C. Ponce.

Como consecuencia de las designaciones que consignamos se esperan cambios políticos en el país.

Perón Agradece una Demostración



El Presidente de la Nación, General Perón, agradece la demostración de que ha sido objeto por parte de dos mil obreros y empleados de la Comisión Nacional de Granos y Elevadores, en reconocimiento de mejoras recientemente obtenidas, asistiendo al banquete la señora esposa del primer mandatario y altas autoridades.

El Orden

AÑO XX ★ Nº 6804 ★ Santa Fe, domingo 22 de diciembre de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (10 Páginas)

GRAVISIMOS DAÑOS A SUFRIDO EL JAPON

MAÑANA HABLARA EL SR. PICAZO ELORDY

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — El ministro de Agricultura hablará el lunes próximo a las 20.40 por Radio del Estado y la Red Argentina de Radiodifusión.

El señor Picazo Elordy se referirá al aspecto de las industrias agropecuarias, relacionando con la acción a desarrollar durante la ejecución del Plan Quinquenal.

Protestan en Brasil

CONTRA RUSIA

RIO DE JANEIRO, 21 (ANS). — Los observadores diplomáticos opinan que el incidente entre Brasil y Rusia por la agresión de que fué objeto un miembro de la embajada brasileña en Moscú, no asumirá mayores proporciones a pesar de la forma destacada en que se comenta el mismo en la prensa local.

En el parlamento, el diputado minoritario social cristiano padre Arruda, protestó enérgicamente, agregando que la actitud del gobierno no podía ser otra que la ruptura de relaciones, pero sus palabras no provocaron mayor reacción.

Por otra parte, el mitin de protesta realizado frente al Teatro Municipal transcurrió sin alteraciones del orden.

ANUNCIO DE LA EMBAJADA SOVIETICA

RIO DE JANEIRO, 21 (ANS). — La embajada soviética ha dado a publicidad una nota en la cual explica el incidente en Moscú del secretario de la embajada brasileña, señor Pina, quien según dicha nota se hallaba completamente ebrio en el momento en que entró en el restaurante donde causó la rotura de vidrios, cristales y muebles. Agrega que el incidente no había sido dado antes a la publicidad a fin de resguardar el decoro diplomático brasileño.

PALABRAS DE UN DIPLOMATICO

BERLIN, 21 (ANS). — Soares Pina, secretario de la embajada brasileña en Moscú, quien se halla en Berlín, rehusó explicar el incidente en Moscú, en el que, según las informaciones fué golpeado por los rusos en un restaurante. Cuando se le preguntó contestó: "Mis labios están sellados. Soy un diplomático". Luego agregó: "Cualquier declaración debe venir de nuestro embajador en Moscú o del ministro de Relaciones Exteriores".

Pina, que se halla en buen estado de salud y goza de buen humor, conduce la valija diplomática de Berlín a París, donde espera nuevas órdenes.

BOCA SE IMPUSO A PEÑAROL POR 3 A 2

MONTEVIDEO, 21 (ANS). — Ante un público calculado en 30 mil espectadores, jugaron esta noche en el estadio Centenario, de Montevideo, los equipos de Boca Juniors, argentino, y Peñarol, uruguayo, el primer partido por la copa Escobar—Gerona. Se impuso Boca Juniors por 3 a 2 y los goles fueron señalados por Vidal a los 26 minutos del primer tiempo; empató Corcuera a los 3', del segundo tiempo, aumentó Pescia para Boca, a los 10 minutos, empató luego Vidal a los 20' y Mario Boyé señaló el gol de triunfo para el cuadro argentino a los 42 minutos.

Un Maremoto Devastó Numerosas Ciudades

HUBO GRAN CANTIDAD DE HERIDOS

TOKIO, 21 (ANS). — El cuartel general del octavo ejército norteamericano informó que a consecuencia del maremoto resultaron hasta ahora muertas 80 personas en Takaoka, isla de Shikoku. Los heridos alcanzan a 126; las casas destruídas a 281 y las dañadas a 461. Agrega el comunicado que en la zona de Kochi, la oleada hizo desaparecer a 200 familias, destruyó 250 casas e inundó a 3.000. Otras noticias autorizadas aseguran que el total de los muertos llega a 146 mientras que los heridos se cuentan por miles, lo mismo que las personas cuyos hogares resultaron destruídos.

EPICENTRO DEL FENOMENO

Se comentó en el comando que a medida que se reciben las informaciones de la zona del siniestro, aumenta el número de las víctimas y en algunos puntos los muertos llegan a 1.000. Se sabe que afectó a seis ciudades por lo menos. El epicentro del fenómeno está en un lugar del Pacífico situado al Este y al Sur de Shikoku, al Sur de la isla de Honshu.

DAÑOS EN LAS ISLAS DE SHIKOKU Y HONCHU

TOKIO, 21 (ANS). — Centenares de edificios de la prefectura de Wakayama, que abarca importantes ciudades de las islas de Shikoku y Honchu, en la zona sur, se desmoronaron a consecuencia de un maremoto que provocó enormes olas que inundaron la región. Las aguas embravecidas del mar penetraron profundamente en Osaka, importante centro de más de 3.000.000 de habitantes. Hubo muchos muertos y heridos, pero todavía se ignoran cifras exactas.

Shikoku es la menor de las islas centrales del Japón y la agencia japonesa Kioda da cuenta de que las aguas del mar inundaron las ciudades de Koni, Kainan, Yura y Wakayama. El cuartel general de Mac Arthur informó a su vez que la ciudad de Matsuyama, al Sur de Osaka, está cubierta por dos metros de agua.

Se teme que entre Honshu y Shikoku el siniestro haya producido grandes estragos. El maremoto duró de 42 segundos a dos minutos, según la zona, y fué sentido en todo el país. Los japoneses se lanzaron a las calles temerosos de la repetición del suceso de 1923. La temperatura es glacial.

Otras informaciones dan cuenta de que en Hiroshima se desmoronaron a consecuencia del temblor 25 casas resultando otras con daños mientras que en la carretera cercana a Matsuyama se formó un cráter de diez metros de largo por varios de profundidad.

Las comunicaciones quedaron interrumpidas en varias zonas del país y la capital pero las autoridades aliadas enviaron inmediatamente socorros y equipos para restablecerlas. También se ha avisado telegráficamente a todos los barcos de las inmediaciones advirtiéndoles la presencia de la gigantesca oleada, a fin de que se alejen de la costa.

MAGNITUD DEL DESASTRE

TOKIO, 21 (ANS). — Momentos antes de romper el alba se produjo un violento temblor de tierra bajo las aguas del mar y las fuertes olas que se generaron se abatieron violentamente sobre la costa, cortando en algunos puntos las comunicaciones y dejando un saldo de 1.500 muertos, 682 heridos graves y 855 desaparecidos, entre ellos un soldado británico.

Se calcula que los daños afectaron a más de 414 casas que resultaron destruídas y cerca de 11.806 dañadas.

Este es el peor desastre natural que soporta el Japón desde el año 1923. Las cifras que se tienen hasta el presente momento son incompletas, pero de cualquier forma son lo suficientemente altas como para que este fenómeno pueda ser catalogado como desastre. Las altas y fuertes olas se abatieron sobre la zona de Hunshu y la pequeña isla de Shikoku, aproximadamente a las 6 de la mañana.

En el año 1923 se produjo en las inmediaciones del Japón un temblor de tierra submarino y se precipitaron sobre la costa olas de varios metros de altura. Este fenómeno dejó un saldo de casi 100.000 muertos.

NO RETIRO ITALIA SU EMBAJADOR EN MADRID

LONDRES, 21 (ANS). — Un vocero del Foreign Office declaró que no se ha sabido todavía oficialmente que Italia haya llamado a su embajador en Madrid, pero se mostró complacido por las noticias periodísticas recibidas en ese sentido.

67 AÑOS CUMPLIO AYER EL GENERALIS STALIN

LONDRES, 21 (ANS). — El generalísimo José Stalin celebró hoy el 67o. cumpleaños y su paradero sigue siendo un verdadero misterio, aunque en general se cree que está en la ciudad balnearia de Sochi, a orillas del mar Negro. El mariscal Stalin no se presenta en público desde el 8 de setiembre en que pasó revista a las tropas en Moscú con motivo de celebrarse el "día del tanquista".

La radioemisora de Moscú no ha hecho mención del cumpleaños de Stalin, pero esto no es extraño. Como acostumbra, el mariscal festeja su cumpleaños con una comida íntima a la que sólo asisten los miembros de su familia. Los comandantes militares de las cuatro zonas de ocupación de Alemania enviaron ayer desde Berlín mensajes de felicitación a Stalin y la radioemisora de Belgrado anunció que los diarios recordaban el cumpleaños elogiando la ayuda y la inspiración de Stalin.

DIO UN DESMENTIDO LA LOT. NACIONAL

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Las autoridades de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a propósito de una publicación periodística, han dado a conocer un comunicado desmintiendo que el niño cantor se hubiera equivocado al cantar el número de la grande, agregando que el acto de ayer se desarrolló normalmente y sin ningún tropiezo.

Expulsan un Líder

DIRIGENTE JUDIO

BASILEA, 21 (ANS). — William Ziff, director neoyorquino y vocero oficioso del movimiento clandestino de resistencia de Palestina, partió de Basilea sin aguardar la notificación oficial de que había sido expulsado del Congreso sionista local.

Ziff, cuya declaración pública amenazando con el estallido de la guerra civil en Palestina, en nombre de la Irgun Zvai Leumi y la Stern, desató una ola de protestas en el seno del congreso, ha sido expulsado por el presidium del Partido Revisionista —del que era delegado— y por la Corte del Congreso, que decidió que no era delegado de buena fe de los revisionistas ni de ninguna otra facción.

La Corte, al examinar las credenciales de Ziff, halló que se le había "conferido" el cargo de delegado por los líderes revisionistas en lugar de ser electo como lo especifican las reglas del Congreso. El presidium revisionista revocó sus credenciales y lo exoneró del partido a causa de que sus declaraciones en nombre de las fuerzas clandestinas violaban las reglas del partido.

Ziff partió hoy en hora temprana y expresó anticipadamente que esperaba la expulsión por haber hecho públicos los puntos de vista de los terroristas, y agregó: "Estimo que era mi deber".

"Hay muchos otros en el Congreso que saben cuán peligrosa es la posición de Palestina hoy en día, pero o bien carecen de coraje o tienen revólveres apuntados a sus cabezas y no se animan a hablar. Alguien tiene que hacer saber al mundo que los llamados terroristas son en realidad patriotas que están luchando por su tierra natal y que saben lo que quieren y que no admitirán más opresión".

La declaración de Ziff ha molestado notablemente al Partido Revisionista, que se ha vuelto a adherir al movimiento sionista después de 10 años de alejamiento. La política del partido se opone a toda ulterior colaboración con Gran Bretaña y muchos delegados al Congreso estiman que la presencia de los revisionistas podría perjudicar las posibilidades de éxito para las futuras negociaciones con Gran Bretaña.

La Nueva Constitución de la República China

NANKING, 21 (ANS). — La señorita Pao Te Ming, delegada a la asamblea nacional, declaró que la esposa del mariscal Chiang Kai Shek apoya las demandas presentadas en la asamblea para que se reserve una proporción del 20 por ciento para diputados de sexo femenino en la nueva constitución china.

Entre los Agredidos Figura I. Leguisamo

MAS DE 50 PERSONAS RESULTARON HERIDAS

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Un desorden que tuvo grandes proporciones se registró esta tarde en el Hipódromo de San Isidro.

El público que asistió a la habitual reunión hípica, disconforme con los fallos sobre la segunda y tercera carreras, invadió las pistas, dando origen a un escándalo descomunal, en cuyo transcurso se registraron incidentes con la policía que intervino para evitar los desmanes.

Los desórdenes a consecuencia de los cuales numerosas personas resultaron heridas y contusas, tuvieron su origen en el desarrollo anormal de las carreras antes indicadas.

En efecto: durante el transcurso de la segunda prueba el público exteriorizó en forma ruidosa su protesta por la forma en que el caballo "Hil", había molestado al ganador "Tin", creándose un clima caldeado que rápidamente fué en aumento y rápidamente hizo crisis momentos más tarde, cuando las anormalidades antes observadas se repitieron durante el desarrollo de la tercera carrera, provocando el distanciamiento de la favorita "Consagrada".

El comisariato, entendiendo que este animal había molestado a la "Esmeralda", procedió a distanciar a aquél del primer puesto, proclamando ganador del primer puesto a "Esmeralda", mientras que "Consagrada", quedaba relegada al tercer puesto.

Esta modificación del marcador fué recibida con nuevas y ruidosas manifestaciones de protesta del público ubicado en la tribuna popular, cuya exaltación llegó al máximo segundos más tarde.

COMIENZAN LOS DESORDENES

En medio de ensordecedor griterío varios grupos comenzaron a abandonar las tribunas en actitud resuelta y se dirigieron hacia las pistas, destrozando la verja protectora, al mismo tiempo que numerosas personas se lanzaban hacia el padock, con el evidente propósito de llegar hasta el comisariato. Simultáneamente comenzaron a llover toda clase de proyectiles, de los que se proveían en el bar de las populares, copas, vasos, utensilios diversos, sillas y hasta mesas, eran lanzados a la pista. El tumulto se tornaba por momentos impresionante.

La policía en un intento por impedir los desmanes, ya que los interesados se dedicaban a destrozar las instalaciones del Hipódromo, pretendiendo algunos grupos provocar incendios, intervino rápidamente, pero sus esfuerzos por calmar los ánimos en forma pacífica no dieron resultado, pues los espectadores mantenían su actitud belicosa.

CARGA LA POLICIA

Se resolvió entonces emprender una acción enérgica, y fué así cómo los piquetes de la policía montada, que se hicieron presentes en el lugar, comenzaron a efectuar cargas, al mismo tiempo que otros efectivos recurrían a la utilización de los gases lacrimógenos.

Se sucedieron entonces momentos de gran confusión. Al mismo tiempo que la policía, en forma enérgica, esgrimiendo sus sables y por momentos armas de fuego, trataba de desalojar las pistas y el padock, el público se defendía arrojando botellas y otros proyectiles improvisados.

Finalmente la pista fué desalojada, pero los incidentes continuaron en otros sectores del hipódromo, especialmente en las populares. Fué así que se pudo notar que la cuarta carrera, cuya disputa se realizó momentos más tarde, tuvo un desarrollo anormal, ya que el público seguía arrojando proyectiles sobre la pista y los competidores. Al término de esta prueba se produjo el segundo escándalo. Los grupos ubicados en las populares, al finalizar la carrera abandonaron las tribunas en actitud resuelta y volvieron a invadir las pistas.

DESTROZAN LOS MARCADORES

Algunos espectadores se lanzaron hacia los marcadores, destrozándolos, al mismo tiempo que otros núcleos se apoderaban de diversos elementos y encendían hogueras, recorriendo en triunfo los diversos sectores del Hipódromo.

La policía volvió a efectuar cargas, utilizando gases lacrimógenos, pero el público no se arredó, dando origen a frecuentes choques que aumentaron la confusión. Pudo verse entonces a algunos agentes que desenfundaban sus armas. Sin poder establecerse a ciencia cierta de donde partieron los disparos, se escucharon estampidos de armas de fuego.

La policía logró finalmente despejar las pistas, pero los incidentes se repitieron posteriormente en las tribunas, escuchándose nuevamente numerosos disparos.

Una hora después de haberse iniciado los sucesos la policía logró restablecer totalmente el orden.

Se pudo constatar entonces que a raíz de los desmanes habían resultado destrozadas las barandas en el sector de las populares, que muchos de los parantes habían sido quemados y que también habían sido destruídas las pizarras. En el bar el espectáculo era desolador, pues allí nada se había salvado de la destrucción. Las mesas y sillas habían desaparecido casi totalmente, convertidas en improvisados proyectiles.

NUMEROSOS HERIDOS

Restablecida la calma se comprobó que a consecuencia de los sucesos numerosas personas habían resultado heridas o contusas. En un primer momento se tuvo conocimiento de que seis personas habían sido alcanzadas por las balas, aunque felizmente ninguna de ellas presenta heridas de gravedad.

Figura entre las mismas el conductor de la ambulancia del Hospital de San Isidro, de nombre Juan Landon, que fué alcanzado en momentos en que atendía a las personas que se hallaban lesionadas en la pista.

Otros de los lesionados que se hallan internados en el Hospital de San Isidro, presentan heridas producidas por objetos contundentes.

En total el número de heridos y contusos es superior a 50. Muchos de estos fueron atendidos en la enfermería del Hipódromo, donde los facultativos y enfermeros de guardia procedieron a su curación de primer intento.

En momentos en que arreciaban los incidentes, los propietarios de los caballos que debían participar en el gran premio "Druid" que era la prueba base de la reunión, ante el temor que ellos fueran dañados, los retiraron del Hipódromo, siendo llevados a sus respectivas caballerizas. Posteriormente, al resolverse continuar con la reunión, se buscó a los animales para que volvieran al Hipódromo a disputar dicha prueba, pero ello resultó imposible, por lo que la carrera quedó suspendida definitivamente.

COMUNICADO POLICIAL

La policía dió un comunicado informando que la intervención policial se produjo a raíz de que algunos exaltados intentaron asaltar las ventanillas del padock, además de los numerosos desmanes que se habían producido.

LEGUISAMO FUE AGREDIDO

Durante los sucesos, el jockey Leguisamo fué alcanzado por una botella arrojada por el público, pero sin consecuencias.

Aunque en un primer momento se anunció que se suspenderían las reuniones, el presidente de la comisión de carreras, Sr. Martínez de Hoz, rectificó posteriormente esa resolución y ante las garantías ofrecidas por la policía decidió la prosecución de las pruebas, disputándose las últimas carreras del programa.

Sin embargo, resultaba evidente que los sucesos habían influído en los ánimos, pues muchos de los propietarios retiraron sus caballos y también fueron numerosos los jockeys que se negaron a participar.

NUEVO ANIVERSARIO

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Los miembros de la promoción que ingresó al Colegio Militar en 1912, recordaron un nuevo aniversario de este acontecimiento.

A las 10 se ofició una misa en la Iglesia castrense, en memoria de los compañeros de armas fallecidos, y posteriormente, en el mismo templo, se procedió a descubrir una placa recordatoria.

HOMENAJE A SAN MARTIN

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — Los subtenientes de la última promoción del Colegio Militar de la Nación rindieron esta mañana un homenaje al general San Martín frente al mausoleo que guarda sus restos en la catedral metropolitana.

Los nuevos oficiales, acompañados de jefes y autoridades militares, y luego de asistir a una misa oficiada en la Iglesia de San Francisco, se trasladaron a la Catedral donde depositaron una ofrenda floral ante la última morada del Libertador, al mismo tiempo que prestaban el juramento de práctica.

LOS RESTOS DE MONSEÑOR CHIMENTO

LA PLATA, 21 (ANS). — Gran cantidad de fieles, como también miembros del clero, desfilaron durante todo el día por la iglesia catedral, donde se levanta la capilla ardiente en que se velan los restos del arzobispo de la Diócesis, monseñor Juan B. Chimento, fallecido ayer.

Esta mañana a las 9, con asistencia de autoridades provinciales y municipales, monseñor Borla ofició un funeral en sufragio del alma del destacado sacerdote desaparecido.

Como se sabe los restos de monseñor Chimento serán inhumados pasado mañana, con los honores correspondientes a su alta investidura, previo funeral de cuerpo presente.

SOLO UNA PAUSA HA HECHO EL CONSEJO DE CANCILLERES

LONDRES, 21 (Especial). — Los problemas alemanes que encarará el Consejo de Cancilleres cuando se reúna en Moscú se dividen en dos categorías. Está la redacción del tratado de paz que en alguna fecha futura deberá firmar el gobierno alemán y está también todo el grupo de problemas inmediatos —económicos y administrativos— que pertenecen al período actual —el período del control aliado.—

En lo que al tratado de paz se refiere —al menos, es la intención actual— sólo entrará en vigor cuando el control aliado, tal cual existe hoy, cese de funcionar y Alemania se convierta en un país independiente con gobierno propio aunque, probablemente, sometido todavía a otro período de cierta forma de supervisión militar.

Pero aunque el tratado mismo pertenece a un futuro más o menos distante, es sumamente necesario que sus condiciones sean decididas ahora. Y ello por dos razones: 1) El contenido del tratado brindará, en muchos aspectos, un objetivo para la administración cuatripartita. Una vez que se tenga el tratado, el Consejo Aliado de Control sabrá, con mayor certeza que en la actualidad, a qué fin debe atenerse. Sabrá qué vendrá después y podrá trazar sus planes de acuerdo. 2) Aparte de todas las demás dificultades y obstáculos —y en verdad, que hay muchos— es sumamente imposible restaurar esa unidad económica de Alemania que fué una de las bases de la política de Potsdam a menos y hasta que se haya llegado a un acuerdo sobre los términos del tratado de paz.

En la administración de un estado, la unidad económica sin una gran dosis de unidad administrativa. Muy acertadamente, el Acuerdo de Potsdam, además de establecer que debía haber una política común para todas las zonas en todas las cuestiones económicas, dispuso también que debía existir un control de la organización final del Consejo de Control Aliado. El Consejo —compuesto por los cuatro comandantes en jefe— y su personal funcionarían como ministros. Pero bajo ellos estarían los departamentos administrativos alemanes, cada uno atendiendo a toda Alemania como un sólo conjunto.

El establecimiento de esa administración central era una parte esencial e integral de todo el plan de Potsdam. Pero ha sido imposible, porque el representante francés en el Consejo central se ha negado constante y consistentemente a dar su aprobación. Y ha estado lógica y enteramente acertado al hacerlo así, pues no es posible establecer una administración hasta saber qué zona deberá administrar. La nueva tesis francesa ha sido y es todavía que el Ruhr y la Renania deben ser política y económicamente separadas por completo del resto de Alemania y por lo tanto se han negado a permitir la creación de cualquier administración alemana en Berlín que tuviera autoridad, o conexión orgánica con las zonas que ellos desean separar.

El punto muerto ha sido completo. Por lo tanto es necesario que la cuestión de las fronteras occidentales sea [illegible] antes de que pueda realizarse [illegible] progreso hacia el establecimiento [illegible] administración central alemana [illegible] cuencia, hacia la restauración de la unidad económica alemana.

En Una Casa Quinta, un ex Sepulturero Puso Fin a su Existencia, Ahorcándose

Nuestro corresponsal en San Justo, nos informa acerca de un sensible suceso, registrado ayer en una casa - quinta existente en esa jurisdicción, a raíz del cual perdió la vida un antiguo vecino y ex sepulturero del cementerio de la mencionada localidad. Se ignoran las causas que impulsaron al mismo a eliminarse, aún cuando se presume que lo originaron los achaques de una dolencia que padecía.

Conforme a los antecedentes que se nos suministran, en la mañana de ayer, aproximadamente a las 6, el vecino Agustín Sister, compareció en la jefatura de policía del citado departamento y dió cuenta que, momentos antes, al pasar por frente a la casa-quinta denominada Noisano, advirtió que pendía de una cuerda, sujeta uno de sus extremos a una de las ramas de un algarrobo y, anudado el otro alrededor del cuello, el anciano Zacarías Monzón, argentino, de 60 años de edad, casado, ex sepulturero del cementerio de esa localidad. De inmediato, personal de esa dependencia policial se hizo presente en el lugar indicado comprobando la veracidad del aviso y adoptó las providencias del caso. El cadáver, luego de ser descolgado, fué examinado por el médico de policía del lugar, quien certificó el fallecimiento por asfixia, determinada por colgamiento. Se supone que Monzón llevó a cabo el suicidio en las primeras horas de la madrugada, a cuyo fin penetró a dicha casa-quinta aprovechando la circunstancia de que sus moradores se hallaban entregados al sueño. El suicida, que no dejó papel escrito alguno donde expresara su voluntad de eliminarse o dejara entrever los motivos que le impulsaron a tan trágica determinación, desde hace cuatro meses gozaba de los beneficios de la pensión a la vejez y vivía de agregado en casa del citado Sister, que es yerno suyo. Se cree que los achaques de una enfermedad que le aquejaba, y que iba minando su moral, motivaron tal decisión.

Se han iniciado las actuaciones de práctica, con conocimiento del juez de instrucción en turno, doctor Jaime Prats Cardona, por secretaría a cargo del escribano De la Torre. El cadáver ha sido entregado a sus deudos, a los efectos de su inhumación.

PROCEDIMIENTOS DE LA LEY No. 2606

Munido de orden de allanamiento expedida por el juez en lo correccional doctor F. Zuviría, personal de investigaciones allanó la finca de calle 3 de Febrero 3234, donde según se suponía, se infringía disposiciones de la ley 2606. Fué detenida la moradora, María B. de Cammarata, esposa de Hilario Cammarata, dueño de una agencia de lotería situada en calle San Luis 2977, donde se secuestraron elementos probatorios de la infracción.

—El comisario de la sección 1a., munido de los recaudos legales, allanó un negocio de confitería y panadería situado en San Jerónimo 1900, de propiedad de Rafael Russo. El personal que secundaba a dicho funcionario revisó el interior de la finca, hallando sobre un armario varias planillas de jugadas de quinielas, por lo que labró el acta respectiva y se detuvo a Russo, procediéndose a la vez a la clausura del local.

Mediante una Treta Hurtó Dinero a una Señora, Ayer

Personal de la comisaría 2a. con la colaboración de empleados de la sección robos y hurtos de investigaciones practica diligencias, tendientes a individualizar y hacer efectiva la detención de un individuo que, mediante una treta conocida, sustrajo determinada cantidad de dinero a una señora, en la vía pública.

Según los datos suministrados por las autoridades de esa comisaría, ayer de mañana, a eso de las 11.15, la señora Josefa Canales E. de la Iglesia, argentina, de 31 años de edad, casada, domiciliada en Avda. General Paz 4633, se retiraba de un negocio de zapatería existente en calles S. Jerónimo y Mendoza, donde había efectuado una compra por valor de $ 15, encaminándose en seguida por calle San Jerónimo hacia el sur. En tales circunstancias, un desconocido la llevó por delante y, en un descuido de la misma, le hurtó de un bolsillo del saco que tenía puesto, la cantidad de $85, que acababan de darle de vuelto en aquel negocio, al pagar dicha compra con un billete de cien pesos. Cometido el hecho, el citado individuo aprovechó la aglomeración de público que, a esa hora se origina diariamente, para darse a la fuga, con rumbo desconocido. La damnificada facilitó datos sobre la filiación del delincuente, cuya detención se procura.

UN ANILLO DE ORO

En la misma comisaría denunció Fernando Servortia, de 48 años, joyero, domiciliado en Güemes 5620, que el día anterior, de su negocio situado en calle 1o. de Mayo 2269, alguien le sustrajo un anillo de oro, con las iniciales C. R. No avaluó. Se averigua.

Aplicación de la Ley Nacional de Amnistía

En las gestiones promovidas ante el señor Juez Federal, doctor Salvador Dana Montaño por diversos ciudadanos, por la Secretaría Guastavino ha dictado resolución declarando comprendidos dentro de los beneficios de la ley nacional de Amnistía que lleva el No. 12.882, los siguientes ciudadanos infractores al servicio militar: Fermín Humberto Jaime, clase 1920; Regino Rojas, clase 1925; Catalino Gutiérrez, clase 1925; Mario Francisco Quiroga, clase 1925; Pedro Díaz, clase 1925; Raúl Antonio Núñez clase 1925; Miguel Angel Bresso, clase 1924; Isidoro Gómez, clase 1924; Francisco Gómez, clase 1924; Jacobo Esteban Arriondo, clase 1923; Antonio Oscar Giménez, clase 1923; Ramón Tomás Sánchez, clase 1923; Mariano Sulpicio Sánchez, clase 1923; Silveiro Inocencio Giménez, clase 1920; José Fernández, clase 1916; Alberto Víctor Coucin, clase 1922; La Cruz Roja, clase 1921; David Acevedo, clase 1921; Francisco Santiago Soto, clase 1921; Alfonso Giménez, clase 1920; Pilar Ojeda, clase 1921; Ramón Máximo Gutiérrez, clase 1921; José Emilio Lemos, clase 1918; Ramón Ricardo Barrientos clase 1921; Plácido Quintana, clase 1921; Adolfo Alvarez, clase 1919; Siomon Sánchez, clase 1919; Sabino Avalos, clase 1919; Benito Gregorio Romero, clase 1919 y Domingo Alves, clase de 1918.

FARMACIAS DE TURNO

QUINTO TURNO

Desde el Domingo 22 al Sábado 28 de Diciembre inclusive

FOGLINO, San Jerónimo y Garay, Tel. 12615 — EL CONDOR, San Martín 2477 Tel. 11432/23953 — MENCHACA, San Jerónimo 2401, Tel. 11374/12621 — INTERNACIONAL, 1o. de Mayo 2196, Tel. 12691 — MERCADO DE ABASTO, Avda. Freyre 2290, Tel. 14678 — GALENO, San Jerónimo y Salguero, Tel. 22605 — BELGRANO, Boulev. Gálvez 2210, Tel. 10284 — NUEVA, Chacabuco 1683, Tel. 18482 — BUENO, Presidente Roca 2176, Tel. [illegible] — SANIDAD, Las Heras y Perú, Tel. [illegible]

SERVICIO NOCTURNO

[illegible]

Demostración a las Bachilleres del Liceo



En los salones del Club Francés se realizó anoche el cortej que el personal directivo, docente y cooperadora del Liceo Nacional de Señoritas ofreció a las bachilleres egresadas este año de esa casa de estudio, —en cuya oportunidad fué tomada la nota gráfica que reproducimos

Acto en Rosario en Solidaridad con el Intendente Municipal Señor Schmidt

El nuevo bloque constituído en la Cámara de Diputados, contra o con la adhesión del de idéntica tendencia de la Cámara de Senadores, auspicia la celebración de un acto público en la ciudad de Rosario en el que será examinada la actitud de los legisladores gubernistas que, con el apoyo de representantes de las fracciones de la Unión Democrática, resolvieron que sea designada una comisión de siete diputados para investigar los actos del intendente municipal señor Schmidt.

El acto tendrá lugar mañana en la plaza 25 de Mayo de Rosario, donde ocuparán la tribuna los 18 diputados del bloque y doce senadores provinciales. Cada uno de los legisladores hablará durante cinco minutos, explicando los móviles que se persiguen con la sanción obtenida con el concurso de representantes opositores al peronismo. En coincidencia con la actitud de los dos bloques legislativos de las cámaras provinciales, concurrirán varios diputados nacionales por Santa Fe.

La protesta a realizarse en Rosario, ampliamente justiciera, será, al mismo tiempo, una expresión de solidaridad hacia la obra revolucionaria y peronista que da realce a la actuación del Intendente Municipal, señor Schmidt.

Desde la tribuna a levantarse en la plaza 25 de Mayo, los legisladores provinciales que interpretan los ideales del general Perón y los anhelos de los ciudadanos que aportaron su voto para obtener el triunfo en los comicios del 24 de febrero, dirán la palabra orientadora y señalarán los peligros que se presentan después de la victoria.

Sesionó Ayer la Cámara de Diputados de la Provincia

Bajo la presidencia del titular ha realizado sesión ayer la Cámara de Diputados de la Provincia, con asistencia de 26 de sus miembros.

APROBADOS SOBRE TABLAS

La Cámara consideró y aprobó un proyecto por el cual la Cámara solicita del Poder Ejecutivo que realice gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Nación para que se active la construcción de represas para aguas potables con la finalidad de llenar una sentida necesidad que reclaman los pobladores de la zona Norte. Lo informó el autor, diputado por el departamento Vera, señor Balestieri.

—De inmediato fué considerado un proyecto de resolución pidiendo al Poder Ejecutivo gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación la habilitación de dos pabellones para el Hospital Regional que se construye en Vera, aprobándose.

Acto seguido fué aprobado otro proyecto por el cual el cuerpo solicita del Gobierno que interponga sus buenos oficios ante las autoridades nacionales para que la Administración Nacional del Agua inicie a la brevedad la construcción de obras sanitarias en la localidad de Jobson, cuyo Comisión de Fomento se ha acogido a los beneficios del decreto nacional No. 33.425

LA PENA DE ACCESORIA DE INHABILITACION

Fué considerado después el despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales en el proyecto de ley sobre unificación de la jurisprudencia en la aplicación de la pena accesoria de inhabilitación. Se aprobó sin mayores observaciones. Dice así: Dirigirse al señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Santa Fe haciéndole saber que vería con agrado que poniendo en juego la disposición del artículo 672 del Código de Procedimiento en lo Civil y Comercial, promueva la reunión de un tribunal pleno de nueve miembros de las Salas de Apelaciones, para tratar de unificar la jurisprudencia contradictoria en cuanto a la aplicación de la inhabilitación especial que el Tribunal aplica condicionalmente, y la Cámara de Apelaciones de Rosario hace efectiva.

SE CREO UNA COMUNA

Sin mayores observaciones fué aprobado el proyecto de comunicación solicitando del Poder Ejecutivo incluya en el actual período, el proyecto sobre creación de una Comisión de Fomento en Cañada Rica, departamento Constitución.

EXONERACION DE MULTAS EN INSCRIPCIONES

Después de ser informado y tras una deliberación en que intervinieron varios diputados quedó aprobado el proyecto de ley que establece que a partir de la promulgación de esta ley y por el término improrrogable de un año, las oficinas de Registro Civil inscribirán los nacimientos que no hubieren sido denunciados dentro del término señalado en el artículo 48 de la Ley respectiva.

Para la inscripción se exonera de la multa correspondiente y se realizarán sin orden judicial, en forma gratuita.

DECRETO APROBADO

Sin mayores debates fué aprobado el despacho venido del Senado aprobando el decreto de la Intervención Federal que autorizaba al Comisionado de la Comuna de Matilde para firmar un contrato de concesión del suministro de energía eléctrica.

FUE RECHAZADO UN DESPACHO DEL SENADO

Se dió lectura al despacho de la Comisión de Hacienda con las firmas de los diputados Beltini, Santa Cruz, Balestieri, González Salmerón, Guepara y Scaliter en el proyecto llegado de la Cámara de Senadores que exonera del impuesto de patentes a las estaciones de servicio y sus dependencias del Automóvil C. Argentino. Por el despacho se rechaza el pronunciamiento del Senado y en cambio se establece que debe abonar patentes.

Al ser considerado hablaron varios diputados tras lo cual se aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda quedando, así, rechazado el pronunciamiento de la Cámara de Senadores.

C. INVESTIGADORAS

Ante de ser levantada la sesión se acordó prórroga a las Comisiones Investigadoras de la Usina de Gálvez, del Mercado a Término de Rosario y de las obras de entubiamiento del Arroyo Ludueña de Rosario, hasta el próximo período ordinario en que cada una deberá elevar el informe dando a conocer los resultados de cada investigación.

SE FORMULO UN PEDIDO DE JUICIO POLITICO

Ha tenido entrada en la Cámara de Diputados una nota firmada por el señor Salvador Scudori, solicitando la formación de juicio político al juez en lo Civil y Comercial de 1a. Instancia de la ciudad de Rosario, doctor Luis S. Bitetti.

La petición pasó a estudio de la Comisión de Investigación Judicial.

Ha tenido entrada también una nota del señor E. Cuffanti, vecino de Rosario, acompañando copia de una denuncia que ha formulado ante la Comisión Investigadora Judicial.

LA TEMPORADA EN MAR DEL PLATA

La Dirección Municipal de Turismo de Mar del Plata, informa que la temporada veraniega de esa playa atlántica, iniciada bajo los mejores auspicios el mes anterior, viene desarrollándose en forma promisoria, no obstante las proyecciones del conflicto planteado entre los obreros gastronómicos y la patronal de hoteles, y que culminó con la declaración de una huelga general por tiempo indeterminado del gremio ya citado.

Gran cantidad de turistas se encuentran ya en Mar del Plata, notándose una afluencia verdaderamente extraordinaria los fines de semana. Ello es una consecuencia directa de la normalización del transporte, principalmente en lo que respecta a los propios automóviles particulares, que arriban por la ruta No. 2 en cantidades muy superiores a las más altas registradas en plena temporada anterior.

El cierre de los grandes hoteles no dificulta mayormente el alojamiento del turista, ya que existen numerosos establecimientos menores —de acuerdo a lo que informara la Dirección Municipal de Turismo en un comunicado dado a conocer recientemente— con suficiente capacidad y comodidad para albergar a todos los visitantes.

Por lo demás, se aguarda de un momento a otro la definitiva solución de la huelga, con lo cual la afluencia en el balneario habrá de normalizarse definitivamente.

Hay Poco Movimiento en la Zona Portuaria

En los momentos existe poca actividad en el Puerto de nuestra ciudad. Ayer estaban trabajando solo contadas embarcaciones del cabotaje nacional.

—Se nos informó que entrará al Puerto un vapor de bandera panameña, el Cokerel, procedente de Durban (Africa del Sur).

Cargará en nuestra Estación fluvial una importante partida de mineral y descargará carbón mineral.

Sufrió Lesiones al Caer de un Omnibus en Marcha

En jurisdicción de Barranquitas se produjo, la noche anterior, un serio accidente, que le aconteció a un menor de edad, quien resultó con lesiones de relativa importancia. Originó el percance una imprudencia de la víctima, propia de su edad.

De acuerdo con los datos suministrados por las autoridades de la comisaría del mencionado distrito, a eso de las 20.30, por avenida López y Planes en dirección al sur, circulaba el ómnibus número 10 de la línea "S", a cargo del chofer Antonio Ramón y guarda Nicolás Iberra, cuando al llegar a la intersección que forma esa arteria con la de Iturraspe, se largó del mismo, estando el coche en marcha, el menor Angel Luna, argentino, de 10 años de edad, domiciliado con sus padres en Avda. López y Planes 4560, quien viajaba subrepticiamente en la parte trasera del vehículo, el que iba repleto de pasajeros.

A consecuencia de la caída, dicho menor sufrió golpes internos de carácter reservado, y una lesión de relativa importancia en la pierna izquierda, a la altura de la rodilla, de lo cual fué atendido de primera intención en la Asistencia Pública, siendo después restituido a su domicilio, donde se asiste. Tomó intervención personal de dicha comisaría y se instruye el sumario correspondiente.

CAIDA DE CONSECUENCIAS

En el hospital de Caridad se asiste de golpes y lesiones, con probable fractura del tabique nasal, Victorio Gardia, de 59 años, soltero, domiciliado en Belgrano entre Moreno y Corrientes, quien, en la noche anterior fué víctima de un sensible percance. A las 21 y 30, el nombrado transitaba, un tanto ebrio, por calle Corrientes, hacia el oeste, cuando, al enfrentar el local de la Asistencia Pública, dió un traspiés, debido a lo cual cayó, de resultas de lo cual resultó con las lesiones indicadas. Con intervención de personal de la comisaría 1a. la víctima fué atendida de primera intención en esa casa de salud y luego fué trasladado al nosocomio precitado.

Asociación del Magisterio Católico de Santa Fe

En la última reunión celebrada por la entidad del epígrafe, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Reconocer la Comisión Directiva de la Filial de Villa Ana, que ha quedado integrada de la siguiente manera: presidenta, M. Inés Pascuale de Lima Paez; vice presidente, Víctor B. Maydana; secretaria, E. Raimondi de Mazzi; pro secretaria, Eda Vizarav; tesorera, María Celia Faroni; pro tesorera, M. Esther O. de Segreas Flores; vocales: Natalia del Rosario Luna Quinteros, Ermelinda D. Zanaquela, Diego Sobender y Carmelo López; suplentes: Zulema Alvarez de Bottet, Elvira Diambri y Sabina Fernández.

—Interceder ante las autoridades escolares para que de acuerdo con lo que prescribe el artículo No. de la ley No. 3012 «Centros de Enseñanza», sea nombrado maestro de grado en alguna escuela de la provincia el señor Elías del Pasro, maestro a cargo del Centro de Enseñanza de Kilómetro 27 Ry. Villa Guillermina.

—Conceder licencia por el término de dos meses a la señorita Juana Talliel, tesorera de la entidad y encomendar las tareas de tesorería a la protesorera, señora Almira O. de Grimi.

—Pasar el pedido elevado por la señorita delegada de Rafaela, a la Junta de Jubilaciones y Pensiones de la provincia.

—Tomar nota de la solicitud elevada por la señora Isabel T. de Rosell, de Reconquista.

—Dar entrada a los fondos provenientes del Calchaquí, Estación Matilde, Emilia, Rafaela, Villa Ana y Tostado.

—Reconocer como socios, a los siguientes docentes: María Benzoni, María Enriqueta Rodríguez González de Zarranecia, Teresa Costa Barrios, María Emilia Greco de Bejero, Leda Zoppi, Leticia L. de Rosado, Emilia Esmeral da Gutiérrez, Joaquina L. de Tassone, Mirtha B. de Galipo, Lydia F. P. de Leiva, Estela F. de Rosciani, Rosa Villafañe de González, María Teresa Rodillón de García, Eva B. Galván de Stanner, Elena E. O. de Charte Martínez, Anita Josefa Gola, Lidia M. A. Gola, Alicia Lezcano de Iglesias y Saturnino Ramón Martínez.



Continúa Impago el Personal de los Comedores Escolares

La Situación de las Cocineras y Ayudantas

Hemos tenido oportunidad de reflejar a través de estas columnas, el clamor unánime del personal de servicio de los comedores escolares, que ha sido olvidado por la Dirección de Acción Social, en lo que respecta al pago de sus sueldos, dado que hace tres meses que no lo perciben. La situación creada a esas humildes servidoras es verdaderamente alarmante y se justifican plenamente las voces de protesta que han llegado hasta nuestra mesa de redacción para que la hiciéramos pública. Creemos que la capa de olvido que el organismo provincial de referencia, ha tendido sobre este asunto no tiene razón de ser y carece de un fundamento sólido.

LA SITUACION DE LAS COCINERAS Y AYUDANTES

El personal de servicio de los comedores escolares, se halla integrado por cocineras y ayudantas, quienes perciben mensualmente en concepto de sueldos, $ 45 y 40 respectivamente. El quehacer de las mismas, consiste, en limpiar las verduras y demás alimentos, cuidar su preparación, siendo esa tarea por persona de una ración general para 150 a 200 niños. El horario de trabajo, deben cumplirlo entre las 7 y 13 horas, lo que de hecho les exige levantarse temprano para poder estar a hora en los locales donde funcionan los comedores.

Aparte de las tareas propias de la cocina, las cocineras y ayudantas, deben efectuar tareas de limpieza de la vajilla, pisos y hasta baños de las escuelas, todo lo cual está comprendido dentro del horario y la asignación fijada.

Se les exige además, que deben presentarse al trabajo, con guardapolvos blancos, como demostración del cumplimiento de normas higiénicas y para ajustarse a la reglamentación respectiva.

LOS INCONVENIENTES QUE SE HAN CREADO

Vemos claramente, que la tarea diaria de ese personal es en parte abrumadora, si se tiene en cuenta la escasa remuneración. Podemos preguntar ahora: ¿No alcanzarán los aumentos de sueldos a las cocineras y ayudantes de los comedores escolares? ¿No son acaso servidoras del Estado, que merecen como el que más una remuneración mayor? A estas preguntas debe responder la Dirección de Acción Social.

Debido a que se les adeuda tres meses, no cuentan con recursos suficientes, que les permitan utilizar los medios de transporte para llegar hasta los lugares donde trabajan y como consecuencia de ello, deben recorrer a diario, largas distancias, algunas, 20 cuadras y otras cincuenta y todo ello, debido al escaso sueldo y a la falta de pago.

Los sacrificios que implican andar limpias, sin tener recursos, no son medidos con un criterio justiciero por las autoridades, al igual que éstas, tampoco han dispuesto, que tanto las cocineras como ayudantes, gocen la licencias. En verdad es un régimen de trabajo nada recomendable y tal severidad creemos que es improcedente, sobre todo cuando tiene origen en una dependencia pública.

HAY QUE SOLUCIONAR ESTE PROBLEMA

Planteada en esta forma la situación de esas servidoras humildes de los comedores escolares, toca a la Dirección de Acción Social, en los que nada regularizar la situación económica abonándoles de inmediato los sueldos atrasados y comprometerse a no incurrir en demoras de esa naturaleza en el futuro.

También corresponde preguntar y con el ánimo de que la justicia se haga extensiva a todos los servidores del Estado: ¿No serán incluidas en los beneficios del decreto ley 33.302 —aguinaldo— las cocineras y ayudantas de los comedores escolares? Ellas tienen como el que más derecho a gozar de ese sueldo anual compensatorio. Esperemos que serán incluidas en tales beneficios.

Si el sentido de la justicia social que ha impreso a la vida del país, el general Perón, no ha llegado todavía a la Dirección de Acción Social de Santa Fe, ya es hora de que así lo sea. Demorar su aplicación equivale a defraudar el imperativo de la nueva Argentina.

En estas épocas, desafiar los compromisos del hogar, sin que se les abonen los sueldos, es todo un heroísmo. Heroínas son entonces las cocineras y ayudantas de los comedores escolares, quienes esperan que la Dirección de Acción Social, regularice de inmediato tan difícil situación

Investígase en la Comuna de la Ciudad de Rosario

Hemos ya informado del pronunciamiento de la Cámara de Diputados de la Provincia, designando una comisión integrada por siete de sus miembros para realizar una investigación en la Municipalidad de Rosario.

La Comisión se ha constituído y ha adoptado la primera resolución de todo lo cual informa el siguiente comunicado oficial dado por la misma.

"En la ciudad de Santa Fe, a 21 días de diciembre de 1946, reunidos en el Palacio Legislativo, los diputados: Jorge Sesán, José A. Casari, José Crosignani, A. E. Marchetti, R. Pereyra Domínguez, Santiago L. Costa y con ausencia de don Juan Scaliter, diputados nombrados para integrar la comisión Investigadora de las denuncias existentes en la H. Cámara de Diputados contra el Intendente Municipal de Rosario, don Ernesto R. Schmit, resuelven constituirse y a cuyo efecto por unanimidad se designan presidente al señor diputado Jorge Sesán; secretarios a los diputados R. Pereyra Domínguez y José A. Casari y como vocales los demás miembros integrantes de la comisión como vocal 1o. al señor José Crosignani; vocal 2o. a Adero Marchetti; 3o. a Juan Scaliter y 4o. a don Santiago L. Costa; entendiéndose que en caso de ausencia del señor presidente, lo reemplazará en el cargo, los vocales por orden enumerados, para mejor desenvolvimiento de Comisión, se resuelve:

1o. — Que se constituirá con quórum legal con asistencia de cuatro de sus miembros, autorizándose al presidente y secretarios para tramitar ante los Poderes que correspondan, los asuntos relacionados con la marcha de la Comisión Investigadora; dar comunicado de prensa; y todo otro asunto atingente a esta Comisión y que esté dentro de sus facultades realizar.

2o.— Facúltase a todos los diputados integrantes de la Comisión a recibir denuncias; a realizar cualquier diligencia que tienda al esclarecimiento de los hechos que se investigan, con cargo de dar cuenta a la Comisión reunida con el quórum que establece el Art. 1o.

3o.— Esta Comisión fija su sede oficial en las dependencias de la Casa de Gobierno de la Jefatura de Policía de Rosario quedando a criterio de la Presidencia a constituirse en cualquier otro lugar que lo crea conveniente al presidente de la Comisión.

4o.— La Presidencia hará las comunicaciones pertinentes a los diversos poderes y autoridades, sobre la constitución de esta Comisión, librando los mandamientos del caso.

No siendo para más, se da por clausurado el acto, firmando todos los diputados presentes. —Firman: Santiago L. Costa, Jorge Sesán; R. Pereyra Domínguez, J. Crosignani, José Casari y E. Marchetti.

INAUGURAN HOY EL COSTURERO EN EL B. BARRANQUITAS

Hoy a las 18 hs., se inaugurará en calle Europa, entre Brasil y Cochabamba, el costurero popular "Eva Luisa Lasinz", de barrio Barranquitas.

La presidenta de la entidad, Sra. Inés C. de Alvarez, ha invitado a las autoridades de los organismos similares y vecinos de la zona.

RESOLUCIONES DEL JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal, doctor Salvador Dana Montaño por la Secretaría Ossola vino, dictó estas resoluciones:

— Se declararon comprendidos dentro de las causales que establece la ley para la excepción militar a los siguientes ciudadanos: Segundo Fidel Giorgis; Severino Andrés Destefanis; Omar Máximo Almada; Fortunato Segundo Quinteros; Elbio Martínez y Telmo Peralta.

— Declaró comprendidos dentro de los beneficios de la ley de Amnistía No. 12.882 a los siguientes peticionantes: Victoria Pasgrasio, clase 1922; Tomás Martínez, clase 1921; Ismael Ortiz, clase 1923; Santiago Ojeda, clase 1921; Rolando Montoya, clase 1923; Andrés Vallejos, clase 1923; Martínez Morales, clase 1923; Angel Maidana, clase 1923; Pablo Núñez, clase 1923; Armando González, clase 1923; Armando González, clase 1923; James Richard Bannerman, clase 1921; Juan Guillermo Molina, clase 1920; Fernando Jara, clase 1917; Gaspar Salvador Vallejos, clase 1920; Severo Vallejos, clase 1923 y José Vega, clase 1919.

El movimiento en el Registro de Comercio

En el registro Público de Comercio de esta circunscripción judicial se registró ayer el siguiente movimiento:

NUEVOS CONTRATOS — Quedaron inscriptos los contratos: Antonio Roldán y Cía, Sociedad Colectiva con domicilio en Santa Fe. La duración es de tres años desde el 5 de diciembre de 1946, prorrogable al vencimiento de cada término automáticamente, en los ramos de perfumería, con un capital de pesos 53.353,74.

— Roldán Hermanos, Sociedad colectiva con domicilio en Santa Fe, con una duración de tres años desde el 5 de diciembre de 1946, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Se dedica a los ramos de fábrica de perfumería y artículos de tocador, con un capital de $ 23.000.

DISOLUCIONES — En el Registro Público de Comercio ha quedado inscripto el testimonio de escritura por la cual y a partir del 26 del mes de Noviembre de 1946, quedando totalmente disuelta y clausurada toda operación de la Sociedad Joaquín J. Polonia, con domicilio en Loma Alta, departamento San Jerónimo, en los ramos de fábrica de quesos.

— También ha quedado inscripto el documento que establece la disolución y liquidación desde el 4 de Julio de 1946, de la Sociedad colectiva La Nueva Juan Cardellino que giraba con fábrica de sodas, bebidas gaseosas, venta de hielo y bebidas en general con domicilio en Santa Clara de Saguier.

ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Poca actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno por cuanto el Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez, se ausentó para Rosario, como así el Ministro de Gobierno.

— Concurrieron los Ministros de Hacienda y de Trabajo y Economía.

TRANSFERENCIA DE TERRENO

Por decreto del Poder Ejecutivo se ha transferido a la Comisión de Fomento de Emilio Díaz, departamento San Jerónimo, un terreno de 100 metros por costado. Se destina al Cementerio de aquella localidad, habiendo sido donado por el señor Mariano Díaz a la provincia.

Un Pesebre Viviente en la Plaza de Mayo

El 24 del cte., a las 22 hs., será representado por niñas y niños de nuestra ciudad, un pesebre viviente, en la Plaza de Mayo. La decoración artística ha sido encomendada al Sr. Schiaffino.

Los relatos históricos estarán a cargo de la Srta. María Rosa Lorenzo, y el coro será integrado por las Srtas. Beltramino, Roberti, San Juan, Nasello, Anquin, Gagliardi, Fagés, Gallán, Tetamanti Mai, Martínez Yándolo y Rey.

EL PROGRAMA

El acto de referencia se desarrollará de acuerdo al siguiente programa:

PRIMER CUADRO

Relato Histórico

LA ANUNCIACION — Sma. Virgen, Martha Candioti Mahieu; Angel San Gabriel, Ruth Candioti Mahieu.

Coro: "Ave María", cantado por la Sta. Amelia Nasello.

SEGUNDO CUADRO

Relato Histórico

LA VISITACION — Sma. Virgen, Martha Candioti Mahieu; Sta. Isabel, Raquelita Arguelles Cabral; Zacarías, Jorge Bruno Villate.

Coro: "El Magnificat".

TERCER CUADRO

Relato Histórico

EL ANUNCIO DE LOS PASTORES— Angel, Ruth Candioti Mahieu; Pastores: Manuel M. Freyre Iriondo, Carlitos Gómez Caffaratti, Bertie y Cedric Norman Tecera, Jorge Iriondo Freyre, Jorge Suler Pinasco, Marcela Bruno Villate, Marianito López Zeldán, Robertito Spuler Freyre, Carlitos Filomena Pagani, José Carmelo y Julio N. Busaniche Iriondo.

Coro: "El Mensaje".

CUARTO CUADRO

Relato Histórico

EL NACIMIENTO — Sma. Virgen, Martha Candioti Mahieu; San José, Julio Oscar Cabal Zamora; Angelitos: Margarilinga Norman Tecera, Georgina Suler Pinasco, Teresita Cabal Zamora, Chinchita Doglioli Gómez, Teresita Villaggi Punes.

Coro: "El Gloria".

QUINTO CUADRO

Relato Histórico

ADORACION DE LOS PASTORES— Sma. Virgen, Martha Candioti Mahieu; San José, Julio Oscar Cabal Zamora; Angelitos: Margarilinga Norman Tecera, Marcelita Walsmann Olmedo, Georgina Suler Pinasco, Teresita Cabal Zamora, Chinchita Doglioli Gómez, Teresita Villaggi Punes; Pastores: José Carmelo y Julio N. Busaniche Iriondo, Robertito Spuler Freyre, Marianito López Zeldán, Marcela Bruno Villate, Jorge Suler Pinasco, Jorge Iriondo Freyre, Bertie y Cedric Norman Tecera, Carlitos Gómez Caffaratti, Manuel M. Freyre Iriondo; Mujeres del pueblo: F. del Carmen de la Torre Freyre, Lidia Arguello Pasaggi, Pejasa y Monina Doldán Calle, Marina Suler Pinasco, Susanita Arguello Ureta, Monica y M. Virginia Bertella Boro, Lulalia Giordano Pinto, Catalina Ferrero Estrada, Gloria Cabal Zamora, Nejida Alaiza Pinasco Cullen.

Coro: "Noche de Paz".

Distribución de Pan Dulce y Juguetes a Familias y Niños Humildes de Santa Fe

OBSEQUIO DEL GENERAL PERON Y SU SRA. ESPOSA DOÑA EVA D. DE PERON

A la Administración de Correos y Telecomunicaciones, le ha sido encomendada la tarea de distribuir en las próximas fiestas tradicionales, entre las familias más humildes, una importante cantidad de pan dulce y juguetes en nombre del Excmo. Sr. Presidente de la Nación, general don Juan D. Perón y su señora esposa doña María Eva Duarte de Perón, lo que se llevará a cabo el 24 del corriente.

Para tal efecto y en lo que corresponde a la jurisdicción de esta ciudad y localidades de la zona norte de la Provincia, la distribución estará a cargo de la Cabecera del Distrito 2o., con asiento en ésta, la cual ha levantado censos completos con la colaboración de autoridades provinciales y municipales, a fin de que tan modesto pero significativo obsequio llegue a todos los hogares humildes sin excepción, de acuerdo con los deseos del Sr. Presidente de la Nación y su señora esposa, de que en esas fiestas de tradición milenaria no falte en los hogares pobres, el clásico pan dulce y los juguetes que hacen tan felices a los niños.

La entrega, que se efectuará por intermedio de vales que ya se hacen llegar a poder de los beneficiados, estará a cargo en cuanto compete a esta ciudad, de la Cabecera del Distrito, calle 25 de Mayo y Moreno, como así también en las estafetas existentes en los barrios Sargento Cabral, Guadalupe, Los Hornos, Belgrano, 9 de Julio, Barranquitas, Villa María Selva, Hospital Psiquiátrico y Alto Verde, realizándose el día 24 a las 16 horas.

Para el retiro del obsequio consistente en pan dulce, los interesados deben observar la dirección que en cada vale, se indica, habiéndose tenido en cuenta para ello, el lugar más próximo a su domicilio.

Igual temperamento se adoptará en cuanto respecta a la entrega de juguetes a las mismas familias que reciban el pan dulce, reparto que ha de efectuarse a partir desde el 2 de enero del año entrante y por intermedio de las dependencias citadas, previa entrega de los vales que oportunamente se le harán llegar.

Propósitos tan loables, por parte del presidente de los argentinos y su esposa, merecen ser aplaudidos sin reservas, por el alto significado social que ello encierra y por la satisfacción inmensa que ha de llenar a los corazones de muchos seres pobres que esta vez podrán celebrar las tradicionales fiestas, en contraste con cuanto a años anteriores, en que no fueron tenidos en cuenta ni recordados en esa expansión espiritual.

Sesionó la Asociación del Magisterio de la Provincia

En la última sesión celebrada por la Comisión Directiva de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, se adoptaron las siguientes resoluciones:

Vista la nota recibida de la Unión Argentina de Maestros, dando a conocer la cesantía de la señorita Anunciada Mastelli se resuelve: a) Dirigirse al Interventor del Consejo Nacional de Educación solicitando la reincorporación de la mencionada maestra por no haber causa para tan extrema medida; b) Pasar nota a la Unión Argentina de Maestros, dando a conocer la anterior resolución; c) Pasar nota de adhesión a la señorita Mastelli.

Pasar nota al señor ministro de Hacienda de la Nación, en el sentido que lo ha hecho la Federación Provincial del Magisterio, apoyando las gestiones realizadas por el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Suárez y la Unión Argentina de Maestros en favor del pago íntegro por parte del gobierno federal de la subvención escolar fijada por la ley 2737.

Designar una comisión integrada por la señora de Julierac, la Srta. Noveraseo y el Sr. Gaite Alvarez, para que estudie y realice los trabajos previos a la reorganización de la Comisión de Prensa y a la subscripción de acciones pro creación de la cooperativa para fundar la imprenta propia.

Tomar conocimiento de la liquidación de cuentas presentadas por la Empresa de Cobranza "La Ubicua", por el mes de noviembre.

Hacer conocer a los delegados ante la Comisión Intergremial por la Junta Ejecutiva que se refieren a la situación económica del gremio.

Aceptar la renuncia presentada por la señora María del Carmen A. de Ferrari, del cargo de vocal de la Comisión, incorporándose en su lugar al suplente 1º, Sr. Donato Albizzati; y la de la señorita Isabel Onaindia del mismo cargo, que será reemplazada por la suplente 2º, Sra. Pilar B. V. de Domínguez Neira.

Eliminar del registro a siete socios que se hallan en mora con la Tesorería.

Aceptar la renuncia presentada por la señora Amanda Gudiño de Echarri, de su calidad de socio.

Autorizar a la Comisión Casa del Maestro a invertir la suma de $ 632.80 para la restauración de las butacas del salón de actos.

El Orden

LOS CONVENIOS COMERCIALES

A la firma del convenio económico-financiero entre Chile y nuestro país, de cuya trascendencia nos hemos ocupado extensamente y señalado las repercusiones que tendrá para ambas repúblicas, sobre todo a los fines del progreso industrial de la nación hermana y de un mayor aprovechamiento de las riquezas naturales, seguirá la celebración de acuerdos comerciales con otros doce países.

Con excepción de China, de conformidad con las gestiones que han sido iniciadas y a las cuales responde la presencia de delegados oficiales de diversas potencias en la Capital Federal, los futuros convenios que se estiman alrededor de doce, serán celebrados con países americanos y europeos. Entre ellos figuran Francia, Italia, Venezuela, Suiza, Bulgaria, Bolivia, Checoslovaquia, Perú y el Uruguay.

Se anticipa que el primero de los tratados, en una ceremonia a realizarse el martes próximo en el salón blanco de la Casa de Gobierno, será firmado con Francia.

La tradicional amistad franco-argentina, afianzada a través de intensas relaciones de índole cultural, científica y económica constituye un factor altamente propicio para que se lleve a término la celebración de acuerdos en los que se contempla de un modo especial la situación francesa alimenticia y en lo que se refiere a la necesidad de materias primas para el desenvolvimiento de las actividades fabriles.

El gobierno argentino, como se recordará, fué de los primeros en acudir en ayuda del pueblo francés en cuanto pudo librarse de los invasores. La donación de cargamentos de cereales, carnes y otros productos alimenticios, con el fin de aliviar el hambre que amenazaba a millones de hombres, mujeres y niños, se hizo con la mayor celeridad e interpretando los sentimientos solidarios del pueblo argentino.

Puede anticiparse que las cláusulas del acuerdo franco-argentino, redactadas tras una serie de conversaciones entre los miembros de la delegación francesa y los funcionarios que tuvieron a su cargo la representación de nuestro gobierno, se ajustan a principios fundamentales de solidaridad internacional y teniendo en cuenta los intereses recíprocos.

Las bases para la firma de convenios comerciales con otras naciones europeas, americanas y con la República de China, igualmente, se inspiran en las modalidades de la concordia y en el propósito de nuestro país de aportar, en la medida que lo permiten los excedentes de su producción agrícola, ganadera y de diversas materias primas, su colaboración a favor de los países que soportan los efectos del desequilibrio económico y social provocado por la guerra y por la ola destructora de las fuentes de riqueza, de trabajo y del bienestar de los pueblos.

El criterio con que encaran los problemas de la colaboración internacional en el campo económico, especialmente en lo que atañe al abastecimiento alimenticio, justifica la afluencia de misiones de las potencias amigas que llegan a Buenos Aires con la convicción de que merecerán una acogida fraternal. No debe omitirse en vísperas de la firma de unos doce convenios comerciales, en virtud de su significación d[e]l punto de vista del arraigo de la amistad y del aporte en la formación argentina una mención preferente para Italia.

La incorporación de los grandes contingentes italianos a nuestro país, donde en forma definitiva constituyeron sus hogares y cuyos hijos actuaron con suma eficacia en las diversas ramas de la producción, de la industria, del comercio, del arte y de la ciencia, haciendo honor a sus progenitores, explica el interés con que se sigue toda iniciativa en pro de la restauración de la normalidad de la gran potencia civilizadora.

Resultados como los obtenidos recientemente con la firma de los tratados con España, Chile y Brasil, sin duda, merecen señalarse a modo de augurio de éxito para los convenios en gestión.

En los hechos, es decir, colocándose en el plano del cumplimiento de los ideales de solidaridad internacional, el gobierno del general Perón demuestra que las declaraciones a favor de la cooperación no son meramente teóricas. Son las potencias grandes o pequeñas, sin distinción de capacidad económica, las que comprueban la noble actitud argentina.

La Muestra de la Escuela Arte del Museo Municipal

En las salas del Museo Municipal de Bellas Artes, se viene realizando la muestra de los trabajos realizados por los alumnos que concurrieron durante el presente año, a la Escuela de Arte, dependiente del organismo citado.

Venciendo numerosas dificultades, el establecimiento educacional de referencia; ha podido ofrecer a la contemplación pública, la serie de trabajos correspondientes a los cursos incluídos en el plan de estudios. En primer término, debemos hacer notar, que la actividad de la escuela recién pudo normalizarse en el mes de junio, dado que hasta esa fecha, el servicio eléctrico en la zona sur de la ciudad, se hallaba entorpecido. Aparte de ello, los cursos de Vidrieras y Decoración de Interiores, no han contado con el local adecuado, habiendo cumplido sus tareas en salas reducidas y sin poseer todos los elementos indispensables. Lo mismo ha ocurrido con el curso de modelado, el que a causa de no tener una sala de trabajo, se vió reducido en grado sumo, trayendo aparejado una verdadera dispersión del plan de estudios, con las fatales consecuencias que es de presumir para la enseñanza de esa disciplina plástica. Si agregamos a ello, la falta de otros elementos, a saber: modelos, luz adecuada y espacio, fácil es comprender cuántas dificultades debieron vencerse durante el presente año y todo eso, justifica plenamente la honestidad de la obra expuesta, que aun cuando acredite valores, evidencia carencia de apoyo por parte de las autoridades municipales, quienes parecen haber tendido un capa de olvido sobre la escuela, ya que la han dejado desamparada.

Creemos que la obra realizada hasta el presente por la Escuela de Arte, exige mayor consecuencia de parte de las autoridades comunales y es de esperar, que en el año próximo se corrijan todas las deficiencias que apuntamos, dotando a esa escuela, de los elementos necesarios para que la enseñanza no se resienta y no se defrauden, la perseverancia y buena disposición de los profesores y las inquietudes de los alumnos.

VISION GENERAL DE LA EXPOSICION

Los trabajos correspondientes al curso de dibujo y que muestran la tarea cumplida desde 1er. año a 4o., señalan, la evolución esquemática primeriza, que va de año en año, afinando los valores lineales, compositivos y lumínicos. Las etapas explorativas se aprecian, y, se resumen en las piezas realizadas por los alumnos del último año.

Tanto en las obras de tercero y cuarto año, se advierte una mayor compenetración de los elementos plásticos, que se van valorizando a través de los apuntes al natural con modelos improvisados, figuras y retratos y algunas naturalezas muertas, bien resueltos.

En el curso de color, se han utilizado motivos llenos de simpleza; tanto en el empaste como en la composición, señalan en una escala evolutiva, el proceso operado a través del conocimiento y el dominio técnico. Han sido realizados en forma gradual, las experimentaciones, en base a naturalezas muertas, motivos florales, escenas interiores y algunos paisajes. En las piezas correspondientes al último año, se admiran cierta prestancia cromática y una viva compenetración lineal.

Las piezas del curso de Decoración de Interiores, muy reducidas por cierto, dadas las causales anotadas, muestran esquemas para mosaicos, biombos, papel pintado y algunas ilustraciones para interiores, en general han sido bien concebidas y ajustadas a escalas cromáticas de sensible entonación. Creemos que sería oportuno, ofrecer los biombos construídos en pequeña escala, para apreciar cada uno de los detalles. Se destaca por el sentido práctico y la buena disposición de sus valores, la sala correspondiente al curso de Vidrieras, realizada con nobles recursos, entre los cuales se destacan, los afiches, rótulos y la iluminación.

Los trabajos del curso de grabados, señalan la seguridad técnica adquirida en esa disciplina, notándose una estimable valoración de los grises a través de diversos motivos; paisajes, naturalezas muertas, etc. Finalmente, las expresiones del curso de modelado, muy escasas, debido al motivo que destacamos, muestran sin embargo, libertad plástica y entusiasmo creativo.



Sanción Sorpresiva en la Cámara de Diputados

En la sesión nocturna de la Cámara de Diputados de la Provincia, celebrada el viernes, con quórum estricto y con el concurso de los representantes de las fracciones de la Unidad Democrática, se aprobó el proyecto de investigación a la Municipalidad de Rosario.

De conformidad con el proyecto aludido, se designará una comisión compuesta por siete diputados. La iniciativa, según se puso en evidencia en los fundamentos del autor y de quienes lo secundaron, tiende a crear obstáculos a la labor administrativa y revolucionaria que lleva a término el Intendente, señor Schmidt.

La actuación del jefe de la comuna de Rosario, orientada en el cumplimiento de los propósitos revolucionarios, vale decir, en los principios sostenidos por el general Perón, no es del agrado de quienes se manifiestan partidarios de las componendas y del resurgimiento de prácticas de otras épocas.

Desde la Intendencia Municipal de Rosario, tanto en el orden administrativo como en el social, el señor Schmidt ha seguido una línea de conducta que, como era presumible, le acarrearía la animosidad de quienes, no vacilan en negar en los hechos los ideales que afirman sostener con ahinco y desinterés.

El nombramiento de una comisión investigadora, aprobado por una mayoría de la Cámara de Diputados que tuvo que ser integrada por representantes de los grupos opositores, solamente, tiende a echar sombras al ciudadano que ha ajustado su conducta a los deberes del mandato conferido.

Es indudable que la resolución adoptada, lejos de fundarse en la defensa de los ideales revolucionarios, no tiene otra finalidad que la de promover obstáculos al desarrollo de una labor que hasta la fecha, es seguida con simpatía por el pueblo rosarino. En su esencia, considerándose los procedimientos utilizados, no se exagera al suponer que se trata de una maniobra auspiciada por las fuerzas oligárquicas que no renuncian, por cierto, al apoyo de los emboscados y de quienes, sorprendidos en su buena fe, cooperan en la sanción de proyectos como el que fuera aprobado en la sesión nocturna del viernes.

DISTINCION AL DIPUTADO NACIONAL PONCE

Secretario del Bloque

Los diputados nacionales de filiación peronista fueron convocados telegráficamente por el vicepresidente del bloque en ejercicio de la presidencia, Dr. Raúl Bustos Fierro, constituyéndose en su sala de sesiones de la Cámara el viernes. Por el voto unánime de los presentes se resolvió declarar caducos los mandatos de los miembros de la mesa directiva. Luego fueron designados los miembros del elenco directivo para completar el período, otorgándose la presidencia al Dr. Oscar E. Albrieu.

Para uno de los cargos de secretario se designó al diputado nacional por nuestra provincia, señor Angel L. Ponce. La elección recaída en el señor Ponce, cuya labor parlamentaria y su acción en el campo obrero es tan notoria como eficaz, ha causado excelente impresión en nuestra ciudad y en el resto de la Provincia.

La confianza exteriorizada por el bloque peronista de la Cámara de Diputados de la Nación hacia el señor Ponce, adquiere el significado de amplio reconocimiento a las actividades de uno de los representantes santafesinos en el Congreso que, fiel a los ideales peronistas, con estricta justicia ha acrecentado su prestigio y popularidad.



SEÑOR ANGEL L. PONCE

Se Fijó Normas Para el Pago del Aguinaldo

Por la importancia que tiene para todo el personal de la Administración Provincial y reparticiones autárquicas, publicamos integramente la resolución dictada por el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas en la cual fija las normas a que deberán atenerse los señores habilitados de las distintas reparticiones y contadurías delegadas, al hacerlo efectivo.

Dice la aludida resolución:

Art. 1o.— La liquidación del mes de aguinaldo instituído por Decreto No. 3631 de fecha 13 de diciembre de 1946, se practicará en la forma establecida en el mismo y de acuerdo con las siguientes normas:

1) Al personal que goza de más de un sueldo en la administración, se acumularán éstos y el aguinaldo deberá liquidarse sobre el total que resulte de esa acumulación, en la forma que establece el art. 1o. del decreto.

2) En los casos de personal que se encuentre en uso de licencia por servicio militar, se liquidará el 50 o|o del aguinaldo al titular y el 50 o|o al reemplazante.

3) Procedimiento igual al anterior se seguirá para liquidar el aguinaldo en aquellos casos de licencia sin goce de sueldo o de licencia en la cual el titular perciba el 50 o|o del sueldo.

4) El personal designado con carácter de interino, que se halle en servicio al 31 de diciembre, se le liquidará el aguinaldo en la forma establecida por el art. 1o. del decreto, siempre que su designación sea anterior al 30 de noviembre.

5) Al personal cuya remuneración se atienda con partidas globales del presupuesto, si tiene asignado sueldo mensual, se liquidará el aguinaldo en la forma que establece el art. 1o. del decreto, siempre que reuna las condiciones por el mismo exigidas. Si percibe jornal diario, el aguinaldo se liquidará tomando como base el máximo de 25 días de trabajo.

6) El personal que presta servicio en la Estación Terminal de Omnibus "Belgrano" se halla comprendido en el beneficio del aguinaldo y su liquidación se atenderá con fondos de la explotación de la misma.

7) Los directores y vicedirectores de escuelas percibirán el aguinaldo sobre el total acumulado del sueldo que tengan por presupuesto y la bonificación directiva que les corresponda por el cargo.

8) El personal escolar que al 31 de diciembre se encuentre en uso de licencia con goce de sueldo y no tenga reemplazante en funciones, percibirá un mes de aguinaldo como titular. El personal escolar en uso de licencia sin goce de sueldo, que no haya prestado servicio durante el año, queda excluído del beneficio del aguinaldo.

9) Al personal de los Centros de Enseñanza no le corresponde el beneficio del aguinaldo, por no hallarse en funciones al 31 de diciembre.

10) Percibirán el aguinaldo los porteros nocturnos, fiscalizadores de impuesto escolar, catedráticos por hora y el personal designado para enseñanza religiosa.

11) Al personal obrero que presta servicio en el mantenimiento de las obras de saneamiento del Río Salado, se le liquidará el beneficio del aguinaldo en la forma establecida por el decreto, pero su importe deberá ser reintegrado por la Municipalidad de Santa Fe de acuerdo con las disposiciones respectivas.

Art. 2o.— Regístrese, comuníquese y archívese.

Junta Central Pro Abaratamiento de la Vida en Santa Fe

La Junta Central Pro Abaratamiento de la Vida en Santa Fe, ha dado a conocer la siguiente declaración:

"La Junta Central Pro Abaratamiento de la Vida, hace saber al pueblo de Santa Fe, a los Sindicatos Obreros e Instituciones adheridas, que es motivo de su constante preocupación que las autoridades [illegible] no respondan al llamado de audiencia solicitadas reiteradamente con el fin de exponer y contribuir para la real rebaja de los artículos de primera necesidad, única finalidad de esta Junta Central.

"De continuar esta situación incierta y sin conocer los motivos esta Junta Central piensa: ¿Si acaso tendrá que luchar contra la carestía y las autoridades?

"O dirigirse a las autoridades nacionales las cuales constantemente exhortan a la población a colaborar con tan noble fin".

Las Bonificaciones a los Empleados de la Provincia

El Gobernador de la Provincia, en acuerdo de Ministros, ha firmado un importante decreto, por el cual se asimilan a los beneficios acordados por la Ley No. 3104, relativo al otorgamiento de bonificaciones al personal de la Provincia por mayor costo de la vida, los casos especiales. Ellos, de acuerdo con el decreto, son los siguientes:

a) A los Fiscalizadores de Impuestos Escolares que no tengan otros ingresos que los asignados a dichos cargos. Esta condición debe justificarse mediante la presentación previa de una declaración jurada.

b) A los encargados de los Centros de Enseñanza, únicamente por el tiempo que permanecen en funciones.

c) A los catedráticos de las Escuelas Normales (por hora) que no desempeñan tareas directivas y el personal de Enseñanza Religiosa.

d) En los casos de empleados que perciben otras remuneraciones de la Provincia se sumarán las asignaciones debiendo liquidarse las bonificaciones sobre el total resultante, siempre que no exceda de $ 400.

e) Al personal permanente a jornal dependiente del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola Ganadero, cuyos sueldos se liquidan con imputación a partidas globales del organismo.

f) Al Ing. Mario L. Fideleff y al Técnico A. Lionel Binetti designados en los trabajos de proyección de la "Prolongación de la Avenida Argentina" se le liquidará la bonificación de acuerdo a la escala establecida por la Ley No. 3104, de acuerdo al crédito votado para la obra por decreto No. 765.

g) Al personal que presta servicios en la obra de saneamiento de los bañados del Río Salado, con los fondos previstos por la Ley No. 3104 en su artículo 6o. y con cargo de oportuno reintegro por parte de la Municipalidad de Santa Fe.

h) Al personal de las máquinas excavadoras que dependen del Dpto. de Obras Hidráulicas y Desagües de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, con cargo al crédito de $ 52.000 fijado en el presupuesto vigente.

i) Al personal en comisión en campaña dependiente del Dpto. Contribución de Mejoras de la Dirección de Obras Públicas.

j) Al personal auxiliar de obras del Dpto. de Construcciones de la Administración Provincial de Vialidad, con cargo a la partida "Gastos fiscalización de obras" del plan de Obras Viales.

Art. 2o. Los casos del artículo anterior en que no se señalan los fondos para atender el gasto, éstos se tomarán en la forma determinada por por el Art. 5o. de la Ley No. 3104.

Art. 3o. El Ministerio de Hacienda y Obras Públicas queda facultado para establecer la interpretación del presente acuerdo.

Cursos preparatorios dictados por la Soc. Ex Alumnos E. Passo

Sigue abierta la inscripción para los Cursos Preparatorios de Ingreso a Primer Año y de Aplazados y Flojos de 3o. a 5o. grado que a partir del 2 de enero, dictará la Sociedad de Ex alumnos de la escuela "Juan J. Paso".

Quedan pocos asientos disponibles lo que obligará sin duda a adelantar la fecha de clausura que se había fijado para el día 28 de diciembre. El horario de inscripción es de 9 a 11.30 hs. y de 17 a 19 hs. todos los días hábiles y los sábados de 9 a 11.30.

Los programas de ingreso a primer año comprenden el dictado de Aritmética, Geometría y Castellano con el siguiente horario: Aritmética: lunes, miércoles y viernes de 9 a 10.45 hs.; Geometría: lunes, miércoles y viernes de 16 a 17.45 hs.; Castellano: martes y jueves de 9 a 10.45 hs.

Los Cursos de Aplazados y Flojos de 3o. a 5o. grado comprenden el dictado de Matemáticas y Lenguaje con el horario siguiente: Matemáticas: lunes, miércoles y viernes de 9 a 11.30 hs. y Lenguaje: martes jueves y sábados de 9 a 11.30 hs.

Se ha resuelto que funcionen seis Cursos de Ingreso a Primer Año y doce de Aplazados y Flojos, contándose un curso especial para los alumnos que ingresen a la escuela Industrial de la Nación cuyo programa de ingreso difiere un poco de los que se exigen en los demás centros de enseñanza secundaria.

La Sociedad facilita a los inscriptos el programa correspondiente y éstos deberán presentar la libreta o certificado de estudios.

Treinta profesores tendrán a su cargo el dictado de las materias y su nómina será dada a conocer en su oportunidad para ilustración de los interesados.

La inscripción y los cursos se realizan en el local de la escuela, sita en calle San Martín No. 3459 cedida por las autoridades competentes.

La Publicidad Comercial en los Organos Periodísticos

El exceso de publicidad comercial en los diarios, en detrimento de la misión periodística y de los derechos de los lectores, es reprimido en varios países. El aspecto económico de los órganos periodísticos, sobre todo en relación con el costo y con el precio que rige para la venta de ejemplares y para las suscripciones, justifica el recurso de la publicidad comercial que, por otra parte, también es motivo de interés para el lector. Entre el uso y el abuso, conforme a las reglamentaciones del ejercicio de las libertades existe una línea divisoria.

Destinar el cincuenta por ciento del espacio de los diarios para avisos de carácter comercial, por ejemplo, significa una concesión máxima en las reglamentaciones que rigen en algunos países, mientras en otros el porcentaje de lectura se fija como mínimo en el 65 por ciento.

En Gran Bretaña, recientemente, un diario ha sido objeto de sanción por el hecho de que en una de sus ediciones el espacio cubierto con avisos comerciales superaba en forma apreciable el mínimo asignado por la ley en la materia.

La restricción del espacio para la publicidad comercial en nuestro país, ante abusos que se cometen y que redundan en la presentación de un porcentaje exiguo destinado a informaciones, crónicas, comentarios, notas gráficas etc., sería ventajosa para el enaltecimiento de la misión periodística.

CARLOS BERRAZ MONTYN

HABIA UNA VEZ...

Había una vez un hombre que se llamaba José Vulgar. Era un individuo digno de estudio el personaje de marras: desaliñado y ordinario, en lo físico, intelectualmente no valía mucho más. Tenía todos los defectos que hacen a los hombres que los poseen seres anodinos y desapercibidos: que alguien, por prescripción médica, se veía precisado a usar cristales ahumados, en defensa de su vista ofendida, pues él calaba, sin más ni más, aun en días de sol, unas portentosas gafas verdinegras que le daban aspecto de estrafalario bicho caricaturesco; que un ganapán de mala voz —quiero decir uno de esos que torturan el oído, haciendo bulla por radio, so color de cantar— se le antojaba un modo exótico de componerse el cabello, pues él al día siguiente, se paseaba muy orondo, exhibiendo sus engomadas crines despeinadas en la misma forma; que en un deporte cualquiera perdía su predilecto, pues esa noche era trágica para él y hacía acopio de analgésicos para mitigar (¡cosa rara!) su dolor de cabeza; que en la China se debatía el probabilismo o en Inglaterra se hablaba de la palingenesia, pues él, apenas escuchada la noticia, disparataba como necio que era, citando en su apoyo autoridades tan respetables como Firpo, Leguisamo o Arolas. Era en una palabra, un ente molesto, como esas moscas pesadas que ponen a prueba, con su obstinación, la paciencia de los santos. Y como él era la mayoría de las gentes de aquel medio.

Desperté aburrido de haber soñado y me puse a pensar.

... ...

El signo premonitorio del mal que trastorna a la sociedad en que vivimos es la vulgaridad. La vulgaridad prevalece soberana y lo vulgar ha alcanzado tales extremos, que hogaño hasta la gente de seso duda y no se convence de la triste realidad que le rodea.

Vulgar es antítesis de lo selecto, es la oposición violenta de todo lo que tenga un atisbo de superioridad; es que el vulgo está constituído por el común de la gente popular, por un conjunto de seres que solamente conoce las superficialidades vanidosas e insustanciales de las entidades. Esta multitud indocta, que presume categoría sin poseerla, es fundamentalmente necia y ostenta el estigma de los ignorantes, de los que no saben lo que pueden y deben saber. Ese rebaño de ignaros es el que hizo decir a Lope de Vega aquellos crudos endecasílabos:

"El vulgo es necio y, pues lo paga, es justo
hablarle en necio para darle gusto".

La vulgaridad de los hombres bastos no puede penetrar ciertos problemas que suponen el refinamiento que deriva de la alta alcurnia intelectual y esa rusticidad muéveles a desconfiar de los claros talentos que sobresalen del montón por sus méritos categóricos, pero es una desconfianza que nace del convencimiento íntimo de la propia inferioridad.

El vulgo, que es chabacano, sustituye su grosería, su mal gusto y su falta de arte, con una sonrisa inexpresiva que es la rúbrica de su estulticia. Incapaz de toda emoción estética —no ya de aquella [illegible]ísima adhesión a lo bello, [a que se] refiere San Agustín en sus "[Con]fesiones" (L. 3o.: IV), [ni atie]nde a las exhortaciones a la filosofía que hace Cicerón en su "Hortensio" —incapaz de todo linaje de cultura siquiera sea mediana, apégase a exotismos bárbaros, a plebeyas importaciones de mal gusto y levanta un altar a lo desprolijo y tosco de la ramplonería. Esta insustancialidad y falta de estimación de la ordinariez, que es ausencia de urbanidad y cultura, porque ordinario es lo contrapuesto a noble: ordinario es lo que no tiene distinción ni personalidad. He aquí porqué el vulgo común mueve a compasiva lástima al par que suscita aquello que, en verso inmortal, proclamó Petrarca: "Il vulgo a me nemico ed odioso" pues se levanta como enconado adversario de todo lo que involucra respeto, cortesía y urbanidad. Y no se crea que el dinero remedia la vulgaridad, aunque sobre esto es mejor no hablar, porque de inmediato habría que remitir al simple que sustente semejante disparate al "Asno de oro", de Lucio Apuleyo.

Lo vulgar carece del decoro, pulimento y finura que caracterizan al hombre de perfiles singulares. Cuando se tiene la convicción de poseer la verdad, cuando la certeza, no la mera opinión, se asienta sobre fundamentos sólidos que obligan al intelecto a decidirse por una escuela determinada, el criterio obliga a adherirse a ella, y no se muda de parecer sino argumentos y razones positivamente valederos demuestran el error de los conceptos primitivos. Pero el común de las gentes se distingue por su volubilidad, por ser veleidosa y no vetera; como no sabe porqué opina, ni cómo razona, habla como hablan otros igualmente profanos e ignorantes, y acepta, sin mucho análisis, lo que impone la moda del momento. Eso explica el auge de cierta música histérica, nacida en populosas urbes de alocado ritmo; eso justifica el ningún respeto hacia lo clásico y que se prefieran las detestables traducciones pseudo — escritores que borronean papel con fines de lucro, a los artífices del idioma nuestro, que hicieron de las letras castellanas una portentosa obra casi divina; eso da razón de cierta arquitectura novísima, virgen de ornamentación y gusto, como de ideas al técnico y el dueño de la casa, cuyas habitaciones son diminutas como casas de muñecas, que ha venido a desplazar a la nobleza de las grandes concepciones clásicas que trasuntaban en cada arco una idea, en cada capital una intención y en cada aguja, que remataba la obra, un pensamiento sereno que se remontaba a los espacios azules en busca de Dios.

Esta entronización de lo grosero, tosco, despreciable y rústico; este desaliño y descortesía espiritual, que se traducen, casi invariablemente, en lo cursi de las simples exteriorizaciones; esta desestimación e ignorante falta de respeto por los valores inmortales de las cosas, ha de combatirse sin descanso, porque la incultura es una tremenda ofensa a la belleza —que es equilibrio, armonía y proporción— pero la Belleza absoluta está en Dios.

Mientras tanto los hombres de criterio y buen gusto huyen del común, prefiriendo el silencio y la especulación al tumulto irreverente e iconoclasta de los vulgares y renuevan insensiblemente, las palabras lapidarias que escribió Horacio, en el libro III de sus "Odas", cuando, rechazando el aplauso del vulgo profano, decía: "Odi profanum vulgus et arceo!"

... ...

El pesado amanecer estival, preñado de plúmbeas nubes, que anunciaban tempestad, arrojóme del lecho y me asomé a un balcón que da a la calle, ávido del fresco aire mañanero. En ese preciso momento, media docena de jóvenes pasaba frente a mi casa, tarareando una música extravagante, dislocada piltrafa de extranjería, detestable pretexto que usa la gente para lanzarse al desenfreno de danzas epilépticas y sensuales. Y pensé en lo miserable que es la vulgaridad, porque eso destemplado que cantaban los muchachos madrugadores era algo postizo e impuesto por el mal gusto que no les salía del alma...

El Valor de la Propiedad

Cuando Dios puso a Adán en el paraíso, no le cobró ni un cobre en concepto de alquileres por la tierra que le facilitaba. Ni le hizo firmar recibo por la renta. Y eso que el terrenito tenía todo lo que una buena tierra debe tener: ubicación, agua, arboleda, paz y sombra regalada. El bueno de Adán, hubiera sin duda pasado la gran vida en su lote. Pero para complicarle las cosas, Dios mismo puso a su lado a Eva. Y lo que es peor, metió entre los árboles la serpiente, cosa que todavía no entendemos quienes pensamos que el Creador tenía las mejores intenciones con respecto a la pareja recién instalada en el nuevo mundo de su creación. Si uno analiza un poco los hechos, cae en la cuenta sin embargo de que Jehová no tenía una intención muy firme con respecto al hombre. Quería enseñarle a padecer. Y con esa idea dejó sin duda a la serpiente que realizara su nefasta obra. Y aquí estamos nosotros ahora, los pobres mortales, pagando las consecuencias de la coquetería femenina. Si Eva no mordisquea la manzana, cada uno de nosotros, estaría a estas horas muellemente [illegible] en el paraíso respirando a pleno pulmón el aire dulce perfumado por sus arboledas, y charlando mano a mano con los leones y las lechuzas. Pero es el caso que Eva se [illegible] y hay que saldar la deuda. Por unos cuantos metros cuadrados de tierra árida, sucia, inculta y encerrada entre paredes, tenemos que pagar los hombres de las ciudades un ojo de la cara. ¿Quién tiene la culpa de esa barbaridad?. Pues nosotros mismos que nos hemos puesto de acuerdo para apiñarnos unos contra otros en reducidos sectores ciudadanos, cuando a unas pocas cuadras está [illegible] la otra tierra bendita y pródiga, abierta al sol y la lluvia, tendida como un poncho pampa bajo las rutilantes estrellas. No hay caso. Queremos vivir en la ciudad, respirando ácido carbónico, quemándonos las pestañas y el corazón, con los nervios atrofiados a estampidos y bocinazos estridentes. Y para conseguir ese propósito, peleamos, complicamos la vida ajena y la propia, firmamos pagarés, perdemos noches sin sueño, días calmos y nos amargamos la existencia. Ayer, en Buenos Aires, un buen señor compró un pedacito de terreno en la esquina de Córdoba y Maipú, a razón de siete mil setecientos pesos el metro cuadrado. Lo cual hace la bonita suma de cinco millones y medio de pesos por la totalidad del inmueble. Con esa cantidad se remediaban definitivamente las miserias de cuatro o cinco mil familias por lo menos. Pero las cosas de este mundo son casi siempre así, descabelladas y sin sentido. Un pedazo de tierra esté ubicado en el radio de Buenos Aires o en el confín de la Patagonia, no es esencialmente más que eso: un pedazo de tierra. Y no se justifica que por él se paguen cifras astronómicas que han costado sudores, lágrimas y miserias. Evidentemente, estamos un poco desubicados. Solamente cuando el hombre vuelva a su primitiva condición humana, estará en condiciones de dar un valor justo a cada cosa. Y entonces dará a la esquina de Córdoba y Maipú, el mismo precio que a otra cualquiera. El precio que le fije su capacidad de producir y entregar generosamente los frutos que guarda lo recóndito de su vientre. Todo otro, no es más que una aberración del tiempo de angustia que vivimos y que afortunadamente pronto ha de extirparse para siempre.

No Hubo Actividades Legislativas Ayer por la Tarde

Solamente la Cámara de Diputados realizó ayer sesión en horas de la mañana, no haciéndolo la de Senadores.

Por la tarde no hubo ninguna actividad, concurriendo solamente a la Cámara de Diputados el Presidente y contados diputados.

Resolución en un recurso contra la Municipalidad de la ciudad de Rosario

El Superior Tribunal de Justicia por la Secretaría Garibay ha dictado resolución en el recurso contencioso administrativo deducido por la doctora Clara Lidia Gordon contra la Municipalidad de Rosario.

Resolviendo el incidente de perención promovido por la parte demandada, tras los estudios necesarios, resuelve no hacer lugar a la perención de instancia solicitada, con costas.

La U. Ferroviaria Ofrece una Demostración al Señor Gobernador

La Unión Ferroviaria Seccional Puerto de Santa Fe ofrece hoy, a medio día, un almuerzo criollo en honor del Gobernador de la Provincia, doctor Waldino C. Suárez.

Asistirá todo el personal de la Administración del Puerto y los obreros ferroviarios y otros que trabajan en nuestra Estación Fluvial. Le harán entrega al primer mandatario de un pergamino y una medalla de oro en reconocimiento de la actuación del doctor Suárez hacia los trabajadores ferroviarios y otros del Puerto.

Será servido el almuerzo criollo en el Club Ferroviario.

MOVIMIENTO MUNICIPAL

El Comisionado Municipal Interventor se ocupó ayer al estudio de diversos asuntos con los Secretarios de Gobierno y de Hacienda y Obras Públicas. Atendió después al público.

REINCORPORACION DE EMPLEADOS

Cuando el Comisionado Municipal decretó la intervención a la Comisión de Tránsito quedaron suspendidos en sus funciones, el ingeniero Aquiles R. Colella, Director de Obras Públicas; Kiesler M. Russo, Inspector General; José E. Lecki, Administrador de Limpieza y José A. Casanello y Eduardo Heil, auxiliares de Administración. Por decreto del día de ayer todos los nombrados han sido reincorporados a sus puestos y han reiniciado sus funciones.



